

Resolución
N° 369/2023

Acta ordinaria N° 032/2023

VISTO: que por Resolución N° 281/2023 se autorizó la realización del evento a realizarse el 06 de enero "Ruperto Fest", y por Resolución N° 312/2023 el apoyo de hasta \$300.000 para pago de artistas y gastos que se originen.

CONSIDERANDO : que se contrató a la Banda Ruperto Rockanrol integrado por Roy Berocay 1840541-8; Pablo Berocay 4887673-8; Bruno Berocay 4887672-2; Federico Ucha C.I. 4.233476-0, Matias Britos 4498108-0, Nicolás Fernández C.I. 4324235-0 y que el pago del mismo se realizará a la Empresa AGREMYARTE RUT N° 217229690014. hasta por un importe de \$ 69.000,00

ATENTO : a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS
RESUELVE :**

1. Autorizar el gasto de hasta \$ 69.000,00 a la empresa AGREMYARTE RUT N° 217229690014 para el pago de los artistas mencionados en el considerando
2. Comuníquese y hágase saber al Dpto de Recursos Financieros, al Dpto. Contable del Municipio y a la Secretaría de Descentralización y Participación .
3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



RODRIGO GÓMEZ



Tania Vecchio
Alcaldesa



WASHINGTON GUTIERREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS

(+) 598 1828